

Informe Sobre Pasivos Contingentes

1º de enero al 31 de marzo del 2024

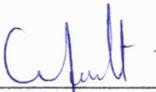
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Organismo descentralizado denominado **Operador de Carreteras de Cuota** que, al 31 de marzo del 2024, referente a los pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, se encuentran los siguientes:

Juicio Laboral	Susana Rodríguez García	01/888/16-II	Junta Especial número 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje	Se señaló el día 19 de abril del año en curso a las 12:00 hrs. Para la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.
Juicio Laboral	Alejandro Armando Castañeda Cruz	06/38/16-III mesa: 5-6	Junta Especial número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje	El actor interpuso demanda de amparo en contra del laudo de fecha 24 de noviembre de 2017.
Juicio Laboral	Víctor Manuel Sotelo	1383/2018.	Junta Especial 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.	El actor jubilado de este Organismo reclama las inscripciones retroactivas y pago de aportaciones al IMSS y al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Estado; otorgamiento de Póliza de Seguro de Vida; y, la entrega de las constancias al Sistema de Ahorro para el Retiro.
Juicio Laboral	José Eugenio Bahena Nava	01/552/2020	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	El actor demanda salarios caídos, prima de antigüedad, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, pago de horas extras.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

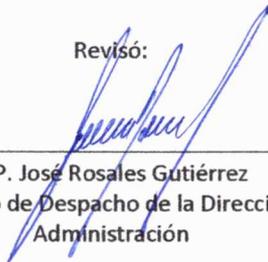
“los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

Elaboró:



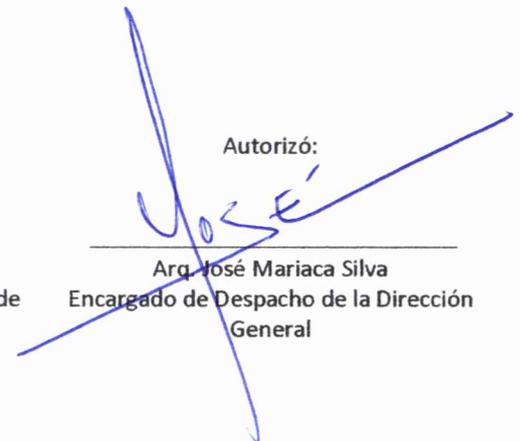
Lic. Mariana Soto Tapia
Subdirectora de Administración

Revisó:



C.P. José Rosales Gutiérrez
Encargado de Despacho de la Dirección de Administración

Autorizó:



Arg. José Mariaca Silva
Encargado de Despacho de la Dirección General